

Recursos y Números Útiles

Para Reportar Abuso Sexual a los Niños
Por el Clero/Iglesia o un Empleado(a)

En la Diócesis de Shreveport

Llamar a: Mary Arcement Alexander, LPC - Coordinadora de
Asistencia para Víctimas, Línea de Ayuda -
318-588-2120

El Depto. de Servicios para Niños y Familias (DCFS)
1-855-4LA-KIDS (1-855-452-5437)
y la Agencia Local del Cumplimiento de la Ley

SACERDOTE ASESOR

Very Reverendo Matthew T. Long, VG
(318) 746-2508

ADMINISTRADOR/ASESOR

Roy Murry
(318) 465-6104

COORDINADOR PARA UN AMBIENTE SEGURO

Díacono Michael Straub
(318) 219-7280

Recursos Adicionales
Diócesis de Shreveport

www.dioshpt.org
VIRTUS

www.virtus.org

Línea de Ayuda en Luisiana para Niños y Víctimas de Abuso
1-800-244-5373

Información de Prevención de Abuso de Niños en Luisiana
www.lsndc.org

Protegiendo Nuestros Niños en la Diócesis de Shreveport



*Continuamos tomando
todas las medidas
necesarias en la
Diócesis de Shreveport
para proteger a los
Niños y a los
adolescentes.*



Comprendiendo
y Previniendo
el Abuso
Sexual a Niños

El Abuso Sexual a un menor incluyendo pornografía de niños viola la dignidad humana, el compromiso ministerial y la misión de la iglesia. Las guías y procedimientos diseñados a proveer la seguridad de los niños, el bienestar de la comunidad y la integridad de la iglesia en la Diócesis de Shreveport incluyen:

- Ocupar los servicios de un coordinador de ayuda a víctimas.
- Implementar el programa de ambiente seguro que requiere que el clero, los voluntarios que trabajan con niños y todos los empleados tomen el entrenamiento Protecting God's Children™
- Expandir el papel del Consejo Diocesano de Revisión Permanente; distribuir el Código de Conducta Pastoral y de las directrices sobre el abuso sexual a voluntarios que trabajan con niños y a todos los empleados en la Diócesis de Shreveport.
- Chequeo obligatorio de antecedentes penales como parte de la aplicación y exámenes para voluntarios que trabajen con niños y para todos los empleados.

¿Qué es un entrenamiento de “ambiente seguro?”

El entrenamiento de ambiente seguro, el cual es requisito para todos los sacerdotes, voluntarios que trabajan con niños y todos los empleados, es un programa completo para prevenir el abuso a menores en nuestras iglesias Católicas, escuelas y actividades. Hemos escogido el programa Protecting God's Children™ que es un componente del programa Nacional de Servicios Católicos, Virtus®. A través del entrenamiento continuo, los empleados, voluntarios y adultos interesados aprenden sobre la naturaleza, extensión e impacto que tiene el abuso sexual a menores en 5 pasos necesarios para prevenirlo:

- Conociendo las Señales de Aviso
- Controlando a Quien tiene Acceso a los Niños
- Monitoreando Todos los Programas
- Asegurando Sus Niños
- Comunicando Cualquier Preocupación

¿Cómo me doy cuenta si la gente de mi parroquia o mi escuela han tomado el entrenamiento?

Puede preguntarle a su párroco, director de escuela o a la Oficina Diocesana de Recursos Humanos si alguien está participando en el entrenamiento continuo de Protecting God's Children.

¿Qué pasa si ocurre abuso en una parroquia o escuela Católica?

Inmediatamente al recibir un reporte de abuso, las personas asignadas por el Obispo ofrecerán consejo y asistencia a las personas afectadas. El coordinador de asistencia a víctimas se asegurará que las autoridades civiles apropiadas sean notificadas. En ningún momento la iglesia intervendrá en la investigación civil. El Consejo de Revisión Permanente, un grupo de laicos, profesionales comprometidos, se asegurarán que se sigan las medidas necesarias y se haga las investigaciones pertinentes.

¿Donde puedo obtener copia de directrices del Código de Conducta Pastoral sobre abuso sexual a menores en la Diócesis de Shreveport?

Puede pedir una copia a su párroco o al director de una escuela católica o al Centro Católico (318-868-4441 o 800-256-1542).

¿Como se aprueba a las personas para que trabajen o sean voluntarios en las parroquias y escuelas?

Todas las personas que buscan empleo o que desean hacer voluntariado en una parroquia o escuela deben completar una aplicación. Deben ser entrevistados, proveer referencia, y estar de aceptar que se les haga un chequeo de antecedentes penales. Solamente después que se revisan sus referencias y se reciben los resultados la persona puede comenzar sus servicios como trabajador o voluntario.

¿Y los sacerdotes, hermanos(as), religiosos(as) que vienen a la diócesis de otra diócesis u otro país? Antes que un sacerdote, diácono o religiosa pueda ser asignado al ministerio pastoral en la diócesis, el obispo debe haber recibido por parte del superior u obispo de esa persona, su currículo vitae con un comunicado que verifique que está en buenos términos con la iglesia y que no se ha encontrado culpable de abuso sexual a un menor, y que es persona de buena conducta moral.

¿Que dice la ley de nuestro estado en referencia al abuso de niños?

Todas las personas asociadas con la diócesis deben cumplir con las leyes referentes a reportar acusaciones de abuso sexual a menores a las autoridades civiles, i.e. agencia local indicada y cooperar en la investigación. En cada caso, la diócesis aconsejará y apoyará los derechos de la persona que hace el reporte a las autoridades públicas. La diócesis tomará las medidas apropiadas para proteger el nombre y buena reputación de todas las personas involucradas en este proceso.